	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

TEMA:	Sesión extraordinaria No. 83 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT)			
FECHA:	15	08	2023	HORA: 07:00 AM

ACTA No. 83

OBJETIVO	Realizar, por videoconferencia, la sesión extraordinaria No. 83 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).	
PARTICIPANTES	NOMBRE	CARGO
	Doctora Martha Viviana Carvajalino	Delegada del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministra de Desarrollo Rural) y presidenta del Consejo Directivo.
	Doctor Gerardo Vega Medina	Director General de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).
	Doctora Lilia Clemencia Solano Ramírez	Delegada del Ministerio del Interior (viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos).
	Doctor Gustavo Adolfo Carrión Barrero	Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (director de Ordenamiento Ambiental, Territorial y SINA).
	Doctora Maria Alejandra Botiva León	Delegada del Departamento Nacional de Planeación (directora de Desarrollo Rural Sostenible).
	Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales	Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
	Señor Miyer Hermes Merchán	Delegado de Comunidades Indígenas.
	Señora Rosa Emilia Solís Grueso	Delegada de Comunidades Negras.
	Señor Teobaldo Ruiz Fonseca	Delegado de Comunidades Campesinas.
	Doctora Mónica Rodríguez Benavides	Delegada del presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia (vicepresidenta de Asuntos Corporativos).
	Dra. María José Muñoz Guzmán	Delegada de la Superintendencia de Notariado y Registro (Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras).
Doctora Claudia Liliana Cortés López	Invitada permanente de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) (directora general).	
Doctora Ana Marta Miranda Corrales	Secretaria técnica del Consejo Directivo y jefe de la Oficina de Planeación de la	



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Agencia Nacional de Tierras (ANT).

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum deliberatorio.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación proyecto de acuerdo *"Por el cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Tierras – ANT para la vigencia fiscal 2023"*.

DESARROLLO

1) VERIFICACIÓN DEL QUORUM DELIBERATORIO.


La secretaria técnica del Consejo Directivo, doctora **Ana Marta Miranda Corrales**, jefe de la Oficina de Planeación, verifica el quorum deliberatorio, indicando que se hacen presentes en la sesión los siguientes consejeros:

La viceministra de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y presidenta del Consejo Directivo, doctora **Martha Viviana Carvajalino**; la viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos, delegada del Ministerio del Interior, doctora **Lilia Clemencia Solano Ramírez**; el Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA, delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor **Gustavo Adolfo Carrión Barrero**; la directora de Desarrollo Rural Sostenible, delegada del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la doctora **Maria Alejandra Botiva León**; el Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el doctor **Gustavo Adolfo Marulanda Morales**; por parte de las Comunidades Indígenas, el señor **Miyer Hermes Merchán**; por parte de las Comunidades Negras, la señora **Rosa Emilia Solís Grueso**; por parte de las Comunidades Campesinas, el señor **Teobaldo Ruiz Fonseca**; y por parte de la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia, vicepresidenta de Asuntos Corporativos, doctora **Mónica Rodríguez Benavides**.

No asistieron a la presente sesión los siguientes miembros: el Alto Comisionado para la Paz, delegado de la Presidencia de la República, doctor **Iván Danilo Rueda Rodríguez**, quien remitió excusa por no hacerse presente, por motivo de su asistencia al debate de control político que se realizaría en el Congreso de la República; y el director encargado de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho, el doctor **Miguel Ángel González**, quien de igual forma envía excusa por su inasistencia, teniendo en cuenta que ese día tomaría posesión la nueva directora de esa entidad.

Respecto a los invitados permanentes con voz, pero sin voto: por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro, estuvo presente la superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, doctora **María José Muñoz Guzmán**, y de la **Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)**, doctora **Claudia Liliana Cortés López**, directora general.

La **secretaria técnica** informa a la señora **presidenta del Consejo Directivo**, la viceministra de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora **Martha Viviana**

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Carvajalino que hay quorum deliberatorio con **nueve miembros con voz y voto** y que, de igual forma, se encuentran **presentes los dos invitados permanentes con voz, pero sin voto**, así como el director general de la Agencia Nacional de Tierras (También con voz, pero sin voto).

2) APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden del día es puesto en consideración de la siguiente manera:

1. Verificación del quorum deliberatorio.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Tierras – ANT para la vigencia fiscal 2023"*.

El orden del día fue **aprobado** por los siguientes consejeros:

La viceministra de Desarrollo Rural y presidenta del Consejo Directivo, doctora **Martha Viviana Carvajalino**; la viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos delegada del Ministerio del Interior, doctora **Lilia Clemencia Solano Ramírez**; el Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA, delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor **Gustavo Adolfo Carrión Barrero**; la Directora de Desarrollo Rural Sostenible, delegada del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la doctora **Maria Alejandra Botiva León**; el Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el doctor **Gustavo Adolfo Marulanda Morales**; por parte de las Comunidades Indígenas, el señor **Miyer Hermes Merchán**; por parte de las Comunidades Negras, la señora **Rosa Emilia Solís Grueso**; por parte de las Comunidades Campesinas, el señor **Teobaldo Ruiz Fonseca** y por parte de la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia, vicepresidenta de Asuntos Corporativos, doctora **Mónica Rodríguez Benavides**.

La **secretaria técnica** informa a la señora **presidenta del Consejo Directivo** que **ha sido aprobado** el orden del día con **nueve votos a favor y sin comentarios** por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).

3) APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023".

En este momento se le concede el uso de la palabra a la doctora **Claudia Romero** en su calidad de **subdirectora de Talento Humano (STH)**, quien procede a sustentar este punto del orden del día.

La doctora Claudia Romero inicia su intervención, saludando a los presentes y agradeciendo el espacio brindado en esta sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la ANT. Procede a explicar

FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

que lo que se está solicitando aprobar, en esta sesión del Consejo Directivo, es un traslado presupuestal para cubrir los pagos de la nómina. Precisa que la entidad tiene en esta vigencia asignado \$29.050.067.000, los cuales están distribuidos así:

- Salario: \$20.051.473.000.
- Contribuciones inherentes a la nómina: \$7.286.247.000.
- Remuneraciones no constitutivas de factor salarial: \$1.712.347.000.

Continúa explicando que respecto a la ejecución de recursos de gastos de personal y atendiendo la observación realizada en la mesa técnica previa a la presente sesión del Consejo Directivo, se presentan:

- Los conceptos y rubros, donde se van a realizar los traslados presupuestales.
- La forma como se solicitó la proyección de los recursos por la STH en el momento en que se presentó el anteproyecto de presupuesto para la presente vigencia.
- Lo asignación que realizó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2023, según Decreto 2590 del 2022. Donde se puede observar que, si bien, no hay una diferencia sustancial en los valores generales, sí se presentan diferencias representativas en las desagregaciones de cada uno de los rubros.

Se observa, que, en la ejecución de enero a julio del 2023, una vez se expidió el Decreto 2613 de salarios de la presente vigencia y luego de su pago, se presentaron unas diferencias que generan la necesidad de asignar recursos para los siguientes rubros:

1. Prima técnica no salarial.
2. Sueldos de vacaciones.
3. Indemnización por vacaciones.
4. Bonificación especial de recreación.

De acuerdo con lo anterior, para los meses que restan de la presente vigencia para pago de nómina, se tienen unos déficits que se pueden cubrir con el rubro de salarios y reajustando prima técnica salarial y no salarial, prima de servicio y prima de navidad.

Luego explica que los créditos y contracréditos a realizar son los siguiente:

Conceptos	Créditos	Contracréditos
Gastos de Funcionamiento	\$ 1.024.484.031	\$ 1.024.484.031
Gastos de Personal	\$ 1.024.484.031	\$ 1.024.484.031
Planta de Personal Permanente	\$ 1.024.484.031	\$ 1.024.484.031
Salario	\$ 0	\$ 1.024.484.031
Remuneraciones No Constitutivas de Factor	\$ 1.024.484.031	\$ 0

FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Así las cosas, resalta que se requiere trasladar de los rubros salariales al rubro de remuneraciones no constitutivas de factores salariales la suma de \$1.024.484.031.

Finalizada la intervención y teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones o comentarios al proyecto de acuerdo, la viceministra de Desarrollo Rural y presidenta del Consejo Directivo, doctora **Martha Viviana Carvajalino**, procede a someter a votación este **punto 3** del orden del día, aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Tierras – ANT para la vigencia fiscal 2023".

Los siguientes consejeros **aprobaron** el proyecto de acuerdo:

La viceministra de Desarrollo Rural y presidenta del Consejo Directivo, doctora **Martha Viviana Carvajalino**; la viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos, delegada del Ministerio del Interior, doctora **Lilia Clemencia Solano Ramírez**; el Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA, delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor **Gustavo Adolfo Carrión Barrero**; la directora de Desarrollo Rural Sostenible, delegada del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la doctora **Maria Alejandra Botiva León**; el director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el doctor **Gustavo Adolfo Marulanda Morales**; por parte de las Comunidades Indígenas, el señor **Miyer Hermes Merchán**; por parte de las Comunidades Negras, la señora **Rosa Emilia Solís Grueso**; por parte de las Comunidades Campesinas, el señor **Teobaldo Ruiz Fonseca** y por parte de la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia, vicepresidenta de Asuntos Corporativos, doctora **Mónica Rodríguez Benavides**.

La **secretaria técnica** informa a la señora **presidenta del Consejo Directivo** que **ha sido aprobado** el punto 3 del orden del día, Proyecto de Acuerdo "Por el cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Tierras – ANT para la vigencia fiscal 2023", con **nueve votos a favor y sin comentarios** por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).

Una vez agotados los puntos previstos para la presente sesión, la **secretaria técnica** informa a la señora **presidenta** doctora **Martha Viviana Carvajalino**, que se está dando por cerrada la sesión No. 83 extraordinaria del Consejo Directivo de la ANT, siendo las 7:54 am del día 15 de agosto de 2023.

RESUMEN DE COMPROMISOS Y OBSERVACIONES

ACCIÓN	RESPONSABLE	AVANCE
Rosa Emilia Solís Grueso: La consejera para las Comunidades Negras, recomienda que, se tenga en cuenta el auto No. 266 de 2017, de la Corte Constitucional y		

FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

solicita a la secretaria técnica del Consejo Directivo, que este auto sea remitido para su conocimiento a todos los consejeros y las entidades, con el fin de aclarar que, donde existan Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, no pueden crearse juntas de acción comunal u organizaciones sin ánimo de lucro. Esto con el propósito de mitigar los conflictos que se pueden presentar cuando el Estado pretende desconocer en estos territorios, las juntas de los Consejos Comunitarios como órganos de dirección, coordinación y administración, registrados ante las alcaldías municipales.

La consejera para las Comunidades Negras señala que quiere contactarse con la coordinadora del **FOMUR** para revisar el tema relacionado con los proyectos rurales, teniendo en cuenta que cuando se hable de mujer rural, no pueden organizaciones que están dentro de los Consejos Comunitarios presentar proyectos. En las convocatorias de todos los sectores rurales, tienen que diferenciarse las propuestas para las mujeres de las comunidades indígenas y negras que están dentro de un Consejo Comunitario con título, pero señalando cuáles son las mujeres beneficiarias, porque únicamente pueden presentarlas las juntas del Consejo Comunitario en coordinación con el representante legal.

Respecto a la **UNAC**, manifiesta que hay muchos territorios donde existen Consejos Comunitarios, y se está llegando a otras organizaciones y no a las juntas de los Consejo

SECRETARIA TÉCNICA
DEL CONSEJO
DIRECTIVO

Mediante correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2023, se remite a los consejeros mediante correo electrónico auto de la Corte Constitucional No. 266 de 2017.



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Comunitario en coordinación con su representante legal. Esta situación genera conflictos, por lo cual es importante que, en las entidades del sector agropecuario, se respeten las competencias.

Queda pendiente de la revisión del tema y cómo van a participar las mujeres de los territorios colectivos.

FIRMAS:

MARTHA VIVIANA CARVAJALINO
Presidente del Consejo Directivo

ANA MARTA MIRANDA CORRALES
Secretaria técnica del Consejo Directivo

Proyectó: Bellaniris Avila Bermúdez – Contratista de la Oficina de Planeación. *BA*

Vo. Bo: Ana Marta Miranda Corrales - Secretaria técnica del Consejo Directivo de la ANTI *AME*

ANEXOS

- Formato INTI-F-009 con la firma de todos los asistentes.
- Presentación de la sesión No. 83 extraordinaria.

